



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar contrato(s) de prestación de servicios que tendrá (n) por objeto: *Prestación de servicios profesionales para realizar el seguimiento y control de los proyectos de gestión catastral en la región asignada, así como la verificación al cumplimiento de los procedimientos que se definan para su desarrollo.*

Las actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

El Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 846 de 2021 "Por el cual se modifica la estructura del Instituto Geográfico Agustín Codazzi" tiene como objetivos principales la "elaboración y actualización del mapa oficial de la República de Colombia, ejercer como máxima autoridad catastral nacional, formular y ejecutar políticas y planes del Gobierno Nacional en materia de cartografía, agrología, catastro, geodesia y geografía, mediante la producción, análisis y divulgación de información con el fin de apoyar los procesos de planificación y ordenamiento territorial. Así mismo, prestará por excepción el servicio público de catastro, en ausencia de gestores catastrales habilitados".

Así las cosas, desde la Dirección de Gestión Catastral se lideran los temas misionales de gestión catastral a nivel nacional, lo que implica garantizar la oportunidad y calidad de la información geográfica del país, para lo cual se ejecutan proyectos con diferentes fuentes de financiación que apuntan al cumplimiento de los objetivos definidos por el gobierno nacional.

Ahora bien, el inciso 4 de las consideraciones del mencionado Decreto indica como función del Instituto la de ser "Prestador por excepción del servicio público de catastro, en el territorio nacional donde no exista un gestor catastral habilitado", en este mismo sentido, el artículo 28 determina dentro de las funciones de la Subdirección de Proyectos las siguientes:

(.)"1. Realizar las actividades de planificación requeridas para la elaboración de los productos y servicios derivados de los procesos catastrales.

2. Adelantar los procesos de contratación de los recursos requeridos para llevar a cabo los proyectos catastrales del Instituto.

3. Elaborar los productos y prestar los servicios derivados de los procesos catastrales.

4. Realizar la planeación, coordinación y seguimiento de los procesos de la gestión catastral que realice el instituto en calidad de gestor catastral.

5. Establecer los métodos de valoración de los predios en el marco de los procesos de formación, y actualización catastral.

6. Asegurar que la información resultante de los procesos catastrales adelantados por el Instituto sea registrada en el sistema de información dispuesto para tal fin por el Gobierno Nacional.

7. Generar las propuestas técnico-económicas de los productos y servicios derivados de los procesos catastrales para su comercialización." (.)

De otra parte, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", señala que el IGAC es la máxima autoridad en regulación, producción y articulación de la información geográfica, catastral y agrológica del país, y para ellos debe adoptar las medidas necesarias para la ejecución de los proyectos de formación y actualización catastral de los municipios bajo su jurisdicción, la cantidad de procesos efectuados para cada vigencia es variable ya que se realiza por demanda, por lo que las necesidades de personal dependen de la cantidad de procesos de actualización y/o formación y su nivel de complejidad.

En este orden, el éxito de una buena ejecución de los procesos catastrales adelantados por el Instituto es tener como base una eficiente planificación, seguimiento, evaluación y control de cada una de las actividades, por tal razón, el Instituto debe encaminar sus esfuerzos a garantizar la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que generen y aseguren la información producto de su gestión catastral, de acuerdo con los lineamientos normativos vigentes y los principios de integridad, transparencia y efectividad.

Ahora bien, con el propósito de dar cumplimiento a las actividades proyectadas y las metas dispuestas respecto a predios actualizados catastralmente y ejecutar la actividad de estandarización de las coberturas de información



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

del proceso de catastro, se requiere contar con un equipo humano que se encargue de apoyar las actividades técnicas, administrativas y operativas.

Actualmente los profesionales asignados a la planta de personal de la Subdirección de Proyectos se encuentran adelantando las actividades encaminadas a la planeación y coordinación de los proyectos, formulación y actualización de planes, metodologías y procedimientos internos, estructuración de condiciones y propuestas para el desarrollo de los proyectos, seguimiento a la gestión adelantada desde las Direcciones Territoriales, así como a la consolidación, análisis, revisión y verificación de insumos que hacen parte de la gestión catastral de la entidad en los diferentes componentes en aras de garantizar el servicio catastral a cargo del IGAC.

Razón por la cual, se evidencia que, dadas las múltiples funciones a cargo de este personal, no es posible adelantar actividades de planeación y seguimiento de los proyectos de formación y /o actualización catastral. Estos profesionales deberán consolidar información y documentar los planes operativos de los proyectos, en coordinación con los líderes de seguimiento y los líderes de proyectos.

Para la satisfacción de la necesidad descrita se requiere contar con OCHO (8) PROFESIONALES para que realice las siguientes actividades: 1. Realizar seguimiento, monitoreo y acompañamiento a los proyectos de formación y actualización catastral, asegurando la correcta ejecución de los procedimientos y generando alertas tempranas para garantizar el cumplimiento de los objetivos; 2. Apoyar a los líderes de seguimiento en la articulación con las Direcciones Territoriales, subdirecciones, y otros actores clave para implementar estrategias, gestionar recursos y garantizar la adecuada ejecución de los proyectos, siguiendo los lineamientos establecidos; 3. Garantizar la calidad de los productos y datos generados en los procesos catastrales, consolidando y gestionando las memorias técnicas, entregables, y bases de datos en el sistema definido; 4. Participar en la planeación de operaciones detalladas, incluyendo el diseño de planes logísticos, matrices de riesgos, estrategias de comunicación, y planes de calidad, alineados con los cronogramas, procesos y procedimientos definidos por la entidad; 5. Apoyar a los equipos sociales en la promoción de espacios de diálogo y colaboración con comunidades, autoridades locales y otros actores, asegurando la inclusión de enfoques diferenciales e interculturales en la ejecución de los proyectos. Para dar cumplimiento a los requerimientos descritos, se ve en la necesidad de contratar a OCHO (8) PERFILES con el fin de realizar las actividades anteriormente mencionadas.

Para ello se necesita contratar OCHO (08) PERSONAS.

¿Con objetos similares?	No. de contratos	Código(s) PGI
Sí	OCHO (08) CONTRATOS	5.2510.1.1.15.190,5.2510.1.1.15.191,5.2510.1.1.15.192,5.2510.1.1.15.193,5.2510.1.1.15.194,5.2510.1.1.15.195,5.2510.1.1.15.196,5.2510.1.1.15.197

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
<p>Alternativa 1</p> <p>Formación académica: Título Profesional Universitario en Arquitectura, Geografía, Periodismo, Comunicación Social; Ciencias Económicas Administrativas: Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Mercadeo y Negocios Internacionales, Contaduría pública; Ingenierías: Industrial, Topográfica, Civil, Sistemas y Computación, Forestal, Ambiental, Catastral y Geodesta, Geógrafa y</p>	<p>Alternativa 1</p> <p>Experiencia General: Acreditar ciento veinte (120) meses de experiencia profesional.</p> <p>Experiencia Específica: Acreditar, mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en cualquiera de las siguientes: gerencia o gestión de proyectos, coordinación, supervisión, apoyo a la supervisión, líder de proyectos; y mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en</p>	<p>Las que apliquen según la Resolución de Honorarios vigente.</p>



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

<p>Ambiental, Administrativa, de Productividad, Agrícola, Financiera, y/o afines, según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.</p> <p>Alternativa 2 Formación académica: Título Profesional Universitario en Arquitectura, Geografía, Periodismo, Comunicación Social; Ciencias Económicas Administrativas: Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Mercadeo y Negocios Internacionales, Contaduría pública; Ingenierías: Industrial, Topográfica, Civil, Sistemas y Computación, Forestal, Ambiental, Catastral y Geodesta, Geógrafa y Ambiental, Administrativa, de Productividad, Agrícola, Financiera, y/o afines, según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.</p> <p>Título de Posgrado en la modalidad de Especialización en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Administración, Sistemas de Información Geográfica, Geomática, Seguridad Informática o Gestión de Proyectos de Ingeniería, Gestión Territorial, Proyectos Informáticos, Desarrollo Sostenible, Evaluación y Gestión de la Calidad de la Información Geográfica, Geoinformática, Sistemas de Información Geográfica, Avalúos, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Diseño, Gestión Estratégica de Proyectos, Gestión Financiera, Gestión Estratégica de Proyectos de Arquitectura; Gestión Financiera, Administración Pública, Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos, Finanzas, Finanzas Públicas, Auditoría, Revisoría Fiscal, y/o afines según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.</p> <p>Alternativa 3 Formación académica: Título Profesional Universitario en Arquitectura, Geografía, Periodismo, Comunicación Social; Ciencias Económicas Administrativas: Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Mercadeo y Negocios Internacionales, Contaduría pública; Ingenierías:</p>	<p>procesos de gestión predial y/o catastral.</p> <p>Alternativa 2 Experiencia General: Acreditar noventa y seis (96) meses de experiencia profesional. Experiencia Especifica: Acreditar, mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en cualquiera de las siguientes: gerencia o gestión de proyectos, coordinación, supervisión, apoyo a la supervisión, líder de proyectos; y mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en procesos de gestión predial y/o catastral.</p> <p>Alternativa 3 Experiencia General: Acreditar ochenta y cuatro (84) meses de experiencia profesional. Experiencia Especifica: Acreditar, mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en cualquiera de las siguientes: gerencia o gestión de proyectos, coordinación, supervisión, apoyo a la supervisión, líder de proyectos; y mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en procesos de gestión predial y/o catastral.</p> <p>Alternativa 4 Experiencia General: Acreditar sesenta (60) meses de experiencia profesional. Experiencia Especifica: Acreditar, mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en cualquiera de las siguientes: gerencia o gestión de proyectos, coordinación, supervisión, apoyo a la supervisión, líder de proyectos; y mínimo veinticuatro (24) meses de experiencia en procesos de gestión predial y/o catastral.</p>	
---	--	--



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

Industrial, Topográfica, Civil, Sistemas y Computación, Forestal, Ambiental, Catastral y Geodesta, Geógrafa y Ambiental, Administrativa, de Productividad, Agrícola, Financiera, y/o afines, según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Título de Posgrado en la modalidad de Maestría en Gerencia de Proyectos, Gestión de Proyectos, Administración, Sistemas de Información Geográfica, Geomática, Seguridad Informática o Gestión de Proyectos de Ingeniería, Gestión Territorial, Proyectos Informáticos, Desarrollo Sostenible, Evaluación y Gestión de la Calidad de la Información Geográfica, Geoinformática, Sistemas de Información Geográfica, Avalúos, Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Diseño, Gestión Estratégica de Proyectos, Gestión Financiera, Gestión Estratégica de Proyectos de Arquitectura; Gestión Financiera, Administración Pública, Formulación y Evaluación Social y Económica de Proyectos, Finanzas, Finanzas Públicas, Auditoría, Revisoría Fiscal, y/o afines según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Alternativa 4

Formación académica:

Título Profesional Universitario en Arquitectura, Geografía, Periodismo, Comunicación Social; Ciencias Económicas

Administrativas: Administración de Empresas, Administración Pública, Economía, Mercadeo y Negocios Internacionales, Contaduría pública; Ingenierías: Industrial, Topográfica, Civil, Sistemas y Computación, Forestal, Ambiental, Catastral y Geodesta, Geógrafa y Ambiental, Administrativa, de Productividad, Agrícola, Financiera, y/o afines, según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.

Título de Posgrado en la modalidad de Doctorado en Ingeniería, Arquitectura y/o afines según los núcleos básicos del conocimiento del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES) del Ministerio de Educación Nacional de Colombia.



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

--	--	--

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	X
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá, a los (07) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025)

SUBDIRECTORA

.....
GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETÁ

Elaboró: Ronal William Ocampo Briceño
Revisó: John Guibsson García Guerrero - DGC-Subdirección de Proyectos